



CERTIFIED  
& QUALIFIED  
SOLUTIONS

## CERTIFIED AND QUALIFIED SOLUTIONS SAS

# SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

## POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO: CQS-SGHSE-Política 03-2021

	Fecha	Nombre	Cargo	Firma
<b>Elaboró</b>	2021/10/30	M. Ramírez	Asesor	
<b>Revisó</b>	2021/11/15	G. Viña	Rep. Legal (s)	
<b>Aprobó</b>	2021/12/13	F. Silva	Rep. Legal	

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción resumida del Cambio



## CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD .....	3
4. DESCRIPCIÓN.....	3
4.1 Principios.....	3
4.2 Derechos de los titulares.....	4
4.3 Autorización del titular.....	4
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	6

	<b>SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y SOCIAL</b>	<b>PAGINA 3 DE 6</b>
<b>FORMATO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN</b>	<b>POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSION 01 CQS-SGHSE-Política- TDP-2021</b>

## 1. OBJETIVO

Esta política se adopta por CERTIFIED AND QUALIFIED SOLUTIONS SAS (en adelante CQS) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la protección de datos personales, con el propósito de garantizar que los titulares puedan conocer, incluir, actualizar, rectificar y excluir su información personal que sea objeto de tratamiento, en bases de datos o archivos de la Empresa.

## 2. ALCANCE

Los procedimientos y directrices establecidos en esta política se aplicarán al tratamiento de cualquier base de datos o archivos creados, administrados y/o custodiados por CQS, ya sea como responsable o encargado del tratamiento. De igual manera, esta Política será aplicable a:

- a) Representantes y administradores de la Empresa
- b) Todos los trabajadores dependientes de la Empresa.
- c) Personas naturales o jurídicas vinculadas a través de cualquiera de las modalidades contractuales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa.
- d) Los Titulares de la Información quienes podrán consultar el procedimiento señalado para ejercer sus derechos legales.
- e) Los demás previstos en la normativa o alguna disposición contractual.

## 3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Se listan las responsabilidades de los diferentes cargos que intervienen en el proceso descrito en el procedimiento.

## 4. DESCRIPCIÓN

### 4.1 Principios.

Para el tratamiento de datos personales, así como en el desarrollo, interpretación e implementación de la presente política, se aplicarán de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.
- b) Principio de interpretación integral de derechos constitucionales.

	<b>SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y SOCIAL</b>	<b>PAGINA 4 DE 6</b>
<b>FORMATO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN</b>	<b>POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSION 01 CQS-SGHSE-Política- TDP-2021</b>

- c) Principio de finalidad.
- d) Principio de libertad.
- e) Principio de veracidad o calidad.
- f) Principio de transparencia.
- g) Principio de acceso y circulación restringida.
- h) Principio de seguridad.
- i) Principio de confidencialidad.
- j) Principio de temporalidad de la información.

#### **4.2 Derechos de los titulares.**

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con la ley.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente política y las normas que rigen la materia, cumpliendo para el efecto con el requisito de procedibilidad consistente en haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Empresa.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. No obstante, lo anterior, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

#### **4.3 Autorización del titular.**

La Empresa solicitará, a más tardar en el momento de la recolección de los datos, la autorización del titular para el tratamiento de estos e informará los datos personales que serán recolectados, así como las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Para la autorización del titular pueden utilizarse medios técnicos que faciliten la manifestación del titular. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

	<b>SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y SOCIAL</b>	<b>PAGINA 5 DE 6</b>
<b>FORMATO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN</b>	<b>POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSION 01 CQS-SGHSE-Política- TDP-2021</b>

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

### **Aviso de privacidad.**

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, el Responsable, a través del aviso de privacidad dará a conocer al Titular la información relativa a la existencia de la política de tratamiento de datos personales, la forma de acceder a esta, la finalidad del mismo, los datos de contacto de la Empresa, los canales dispuestos por la misma para que los titulares de la información ejerzan los derechos previstos en la presente política. Así mismo, contendrán los derechos que le asisten al titular, los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente, cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

### **Tratamiento de los datos personales.**

CQS SAS realizará tratamiento consistente en recolectar, almacenar, usar, circular, registrar, administrar, reportar, procesar, emplear, evaluar, analizar, confirmar, actualizar y suprimir, bajo estándares de confidencialidad, seguridad, transparencia, veracidad, temporalidad, acceso y circulación restringida, de conformidad con las disposiciones normativas y en el marco de su objeto social para fines administrativos, operativos, estadísticos, comerciales y para todo aquello que se considere pertinente en desarrollo de las funciones, actividades y operaciones comprendidas dentro del mismo.

### **Finalidad.**

Los colaboradores de la Empresa solamente realizarán tratamiento de datos personales para cumplir con una finalidad legítima relacionada con las responsabilidades a su cargo.

### **Obligaciones de los oferentes y contratistas.**

Todos los oferentes y contratistas de la Empresa garantizarán en todas las etapas del tratamiento

	<b>SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y SOCIAL</b>	<b>PAGINA 6 DE 6</b>
<b>FORMATO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN</b>	<b>POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>VERSION 01 CQS-SGHSE-Política- TDP-2021</b>

que realicen, un nivel adecuado de protección de los datos personales. Igualmente, garantizarán que cualquier información personal de la cual sean responsables y que deban ser suministradas a la Empresa con ocasión de la presentación de la oferta o del contrato, es objeto de debido tratamiento de conformidad con la normativa sobre protección de datos personales y cuenta con autorización previa, consentida y susceptible de posterior consulta.

### **Revocatoria parcial o total de la autorización del tratamiento.**

Los titulares de datos personales tienen derecho a revocar la autorización cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, lo cual procederá en aquellos casos en los que presentada la solicitud la Empresa así lo determina o en los cuales, la autoridad de protección de datos personales lo ordene. Por su parte, revocada la autorización la Empresa procederá a eliminar de las bases de datos respectivas las informaciones en ellas contenidas.

### **Disposiciones finales**

- Verificación de cumplimiento. La Dirección de Auditoría Interna verificará el cumplimiento estricto de esta Política en todas las auditorías que realice.
- Inducción y reinducción. CQS incluirá como punto del programa de cada inducción y reinducción lo atinente a protección de datos personales.
- Confirmación de referencias. Solamente la Gerencia de Gestión Humana o quien haga sus veces es el área autorizada para confirmar referencias laborales. En los casos de contratistas, será el interventor o supervisor quien confirme las referencias.
- Temporalidad del tratamiento. El tratamiento de los datos personales por parte de CQS SAS se realizará durante el término de pertinencia del dato y, en todo caso, hasta el cumplimiento de (o las) finalidad(es) para la(s) cual(es) se autorizó o cuando resulte procedente por disposición legal o contractual.
- Principio de Responsabilidad demostrada. La Empresa implementará el principio de responsabilidad demostrada para lo cual propenderá por tener una alta cultura organizacional en materia de protección de datos personales.

### **5. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Ley 1581 de 2012. Régimen General de Protección de Datos Personales,
- Decreto 1377 de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo